



## Convenio sobre la Diversidad Biológica

Distr.  
LIMITADA

CBD/ExCOP/2/L.1  
27 de noviembre de 2020

ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

---

### CONFERENCIA DE LAS PARTES EN EL CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA

Segunda reunión extraordinaria  
Montreal (en línea), 16 a 19 de noviembre de 2020 y  
25 a 27 de noviembre de 2020 (continuación del  
período de sesiones)

#### PROYECTO DE INFORME

1. La segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio se organizó concurrentemente con la primera reunión extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la primera reunión extraordinaria de las Partes en el Protocolo de Nagoya, tras haber recibido expresiones de apoyo de las Partes, como notificó la Secretaría el 10 de septiembre de 2020 (notificación 2020-073), a los fines de considerar y adoptar un presupuesto provisional para el programa de trabajo para 2021.
2. En total, se inscribieron para participar en la reunión 567 participantes que representaban a 136 Partes en el Convenio. Estuvieron representadas las Partes siguientes: *[se completará]*

#### TEMA 1. APERTURA DE LA REUNIÓN

3. La reunión extraordinaria fue inaugurada el lunes 16 de noviembre de 2020, a las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), por medio de una comunicación de la Presidenta de la 14ª reunión de la Conferencia de las Partes, Sra. Yasmine Fouad.
4. En su comunicación, la Presidenta expresó su satisfacción por inaugurar oficialmente, por medio de la comunicación de apertura, la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio, en forma concurrente con la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Cartagena y la primera reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo de Nagoya.
5. Expresando su solidaridad con las Partes y todos los representantes que asistían a esas reuniones extraordinarias, que se celebraban en momentos extraordinariamente difíciles, en la lucha contra la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), expuso las cuestiones de organización, y distribuyó una nota en la que se explicaba el procedimiento de acuerdo tácito. La Presidenta distribuyó para su adopción un proyecto de decisión que contenía un presupuesto provisional propuesto para el año 2021, que figuraba en el documento CBD/ExCOP/2/L.2.
6. El 19 de noviembre de 2020, la reunión fue suspendida por la Presidenta y el período de sesiones continuó el 25 de noviembre de 2020. En su comunicación de apertura de la continuación del período de sesiones, la Presidenta recordó que las reuniones extraordinarias fueron suspendidas a fin de permitir que las Partes pudieran mantener consultas acerca del asunto que había ocasionado que se formulara una objeción y se aplazara la adopción de la decisión sobre el presupuesto provisional propuesto para 2021. La Presidenta informó que, durante los días siguientes a la suspensión de la reunión, se habían mantenido las consultas necesarias, facilitadas por la Presidencia y la Mesa.

## TEMA 2. CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN

### *Mesa*

7. De conformidad con el artículo 21, párrafo 2, del Reglamento, la Presidenta y los Vicepresidentes actuales oficiarán de Mesa de la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes.

### *Adopción del programa*

8. El programa provisional (CBD/ExCOP/2/1), que la Secretaría Ejecutiva había preparado y notificado con anterioridad a las Partes y los observadores, con arreglo a los artículos 8 y 13 del Reglamento, fue adoptado conforme a la explicación proporcionada en los párrafos 11 y 12 del programa provisional anotado (CBD/ExCOP/2/1/Add.1).

### *Organización de los trabajos*

9. La reunión extraordinaria se celebró a distancia mediante un procedimiento de acuerdo tácito por escrito, como se describe en los párrafos 13 y 14 del programa provisional anotado, complementado además por la comunicación de la Presidencia (CBD/ExCOP/2/L.5) a los fines de la continuación del período de sesiones. Se adjuntó a la comunicación de apertura de la Presidencia (CBD/ExCOP/2/L.3) una breve explicación más detallada del procedimiento.

## TEMA 3. INFORME SOBRE LAS CREDENCIALES DE LOS REPRESENTANTES QUE PARTICIPAN EN LA SEGUNDA REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES

10. Se informó que 136 Partes en el Convenio estaban inscritas para participar en la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes. De conformidad con el artículo 19 del Reglamento, la Mesa informó que los representantes de 97 Partes en el Convenio habían presentado, al 26 de noviembre de 2020, credenciales que cumplían los requisitos del artículo 18 del Reglamento.

11. La Presidenta expresó su agradecimiento a la Sra. Helena Brown, miembro de la Mesa, de Antigua y Barbuda, por su diligente labor de revisión, en nombre de la Mesa, de las credenciales de los representantes inscritos para participar en la reunión.

12. En su comunicación de clausura, el 27 de noviembre de 2020, la Presidenta recordó a los representantes que no habían presentado aún sus credenciales que las presentaran lo antes posible y a más tardar el 31 de diciembre de 2020, y pidió a la Secretaría que hiciera un seguimiento con las Partes correspondientes.

## TEMA 4. PRESUPUESTO PROVISIONAL PROPUESTO PARA 2021

13. El proyecto de decisión sobre el presupuesto provisional propuesto que se presentó a los representantes para su consideración y adopción era el resultado de la revisión y las consultas realizadas por el grupo oficioso que se había establecido con la orientación de la Mesa y se notificó a las Partes y los observadores el 6 de octubre de 2020 ([notificación 2020-079](#)). En su comunicación de apertura, el 16 de noviembre de 2020, la Presidenta expresó agradecimiento, en nombre de la Mesa y en nombre propio, al Embajador Spencer Thomas, de Granada, por haber coordinado y facilitado eficientemente la labor del grupo oficioso.

14. El proyecto de decisión sobre el presupuesto provisional para 2021 (CBD/ExCOP/2/L.2) se sometió al procedimiento de acuerdo tácito hasta las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), del martes 19 de noviembre de 2020, para su consideración y adopción. En su comunicación a los representantes de fecha 19 de noviembre de 2020 (CBD/ExCOP/2/L.4), la Presidenta anunció que se había formulado una objeción y que la decisión propuesta no se había podido adoptar debido a una observación que había presentado el Brasil, solicitando que se insertara una nota al pie en el proyecto de decisión, y que se había decidido, tras consultar con la Mesa, suspender la reunión a fin de que se pudieran mantener consultas para resolver la cuestión.

15. La continuación del período de sesiones se llevó a cabo el miércoles 25 de noviembre de 2020, a las 7.00 horas, hora de Montreal (12.00 horas UTC), durante un período de acuerdo tácito de 48 horas y se tenía previsto clausurarla el viernes 27 de noviembre de 2020 a las 8.00 horas, hora de Montreal (13.00 horas UTC), una hora después de transcurrido el período de acuerdo tácito. La Presidenta también anunció que las designaciones de representantes las Partes y las credenciales recibidas a los fines de las reuniones extraordinarias se mantendrían para la continuación del período de sesiones, a menos que fueran retiradas o cambiadas por las Partes interesadas.

16. En su comunicación de apertura de la continuación del período de sesiones, el 25 de noviembre de 2020, la Presidenta volvió a presentar, sin cambios, el presupuesto provisional propuesto para el año 2021 (CBD/ExCOP/2/L.2) para su adopción.

17. En su comunicación de clausura, el 27 de noviembre de 2020, la Presidenta anunció que no se habían formulado objeciones durante las 48 horas anteriores y que, por lo tanto, el presupuesto provisional para el programa de trabajo del Convenio sobre la Diversidad Biológica para el año 2021 (CBD/ExCOP/2/L.2) había sido adoptado. La Presidenta afirmó, además, que el procedimiento de acuerdo tácito aplicado para la reunión había contribuido a que esta cumpliera su objetivo.

18. El representante del Brasil formuló la declaración siguiente y pidió que se incluyera en el informe de la reunión:

“La aprobación del presupuesto no va en perjuicio del formato y la organización de los trabajos de las sesiones de negociaciones del Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico, Técnico y Tecnológico y el Órgano Subsidiario sobre la Aplicación. Observamos que actualmente no hay un consenso entre las Partes en el Convenio acerca de la conveniencia y viabilidad de la celebración de reuniones y negociaciones virtuales oficiales”.

19. La Presidenta expresó agradecimiento a todos los representantes por su comprensión y cooperación.

#### **TEMA 5. ADOPCIÓN DEL INFORME**

20. Como se indica en el párrafo 22 del programa provisional anotado, y de acuerdo con las actualizaciones posteriores por conducto de las comunicaciones de la Presidencia, las comunicaciones constituyen el esquema del presente informe (CBD/ExCOP/2/L.1). El informe fue adoptado el viernes 27 de noviembre de 2020, a las 8.00 horas, hora de Montreal (13.00 horas UTC).

21. El informe se completaría y publicaría después de la reunión con la orientación de la Presidenta.

#### **TEMA 6. CLAUSURA DE LA REUNIÓN**

22. La Presidenta expresó agradecimiento a todos los representantes por su cooperación, apoyando a la organización de la reunión extraordinaria, y su contribución a su conclusión exitosa. La Presidenta declaró clausurada la segunda reunión extraordinaria de la Conferencia de las Partes en el Convenio el viernes 27 de noviembre de 2020, a las 8.00 horas, hora de Montreal (13.00 horas UTC).

---